

Servicios prestados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Procuración General de la Nación

OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA (OVD)
LAVALLE 1250 - 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO

Coronavirus: la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación garantiza la atención durante las 24 horas para casos urgentes.

Con el objeto de prevenir el avance del coronavirus y otras enfermedades respiratorias, y asimismo garantizar el acceso a justicia de la población de riesgo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso que se asegure una prestación mínima del servicio de justicia para aquellos casos que no admitan demoras

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD), a cargo de la vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Elena Highton de Nolasco, permanecerá abierta con equipos de emergencia, durante las 24 horas, a raíz de la feria judicial extraordinaria por razones de salud pública.

El máximo tribunal ha adoptado una serie de medidas para enfrentar la crisis provocada por la pandemia (COVID 19).

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.

Por otra parte, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de Apelaciones prorrogó en forma automática, todas las medidas de protección dictadas por los 24 juzgados familia, por 60 días.

Se estableció el envío digital de todas las actuaciones y que las notificaciones se están haciendo por correo electrónico y/o whatsapp

Oficinas ATAJO de la Procuración General de la Nación.

Durante la pandemia las agencias ATAJO continúan brindando atención

En forma *telefónica* , en los días y horarios habituales (9 a 15 hs., de lunes a viernes), y para los casos que no admiten demora, en el marco de las medidas de excepcionalidad dispuestas por la Procuración General de la Nación.

Modalidad:

Las consultas son recepcionadas por los equipos territoriales, que las derivan al área jurídica o a los organismos correspondientes, según lo amerite.

Quienes deban ponerse en contacto con ATAJO, ya sea por consultas nuevas o por averiguación del estado de los trámites ya registrados con anterioridad, deben comunicarse a los siguientes teléfonos:

Agencias territoriales fijas CABA y GBA

Villa 21.24/Barracas: 1537799037

Villa 31 y 31 Bis/Retiro: 1563591311 y 1669185571 respectivamente.

Villa 20/Lugano:
1569185517

Villa 1.11.14/Bajo Flores:
1550381144.

Villa 15/Ciudad Oculta 1544068777.

Constitución:

1528473929

San Martín:

1553103778

Avellaneda:

1540279188

ATAJO Móvil CABA (Barrios Fátima y Ramón Carrillo, Villa Soldati):

1538524150

Equipo jurídico*:

cjuridica@mpf.gov.ar

Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM)

Titular: Mariela Labozzetta

Dirección: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 667, 2° Piso, CABA

Teléfono: (+54 11) 6089-9074 (de 8 a 22 horas)

Mail: ufem@mpf.gov.ar